



NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR  
GUERRERO  
CARDENAS

0000002

1 **NUMERO:** 11001/94 **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE**  
 2 **ESTATUTOS SOCIALES Y DECLARACION**  
 3 **DE VOLUNTAD JURAMENTADA QUE HACE**  
 4 **EL SEÑOR FEDERICO LOOR OPORTO EN**  
 5 **REPRESENTACION DE LA COMPANIA**  
 6 **"TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.".-**  
 7 **CUANTIA: S/ 3'000'000,00.-**



8 En la ciudad del Guayaquil, Capital de la Provincia  
 9 del Guayas, República del Ecuador, a los **QUINCE**  
 10 días del mes de **NOVIEMBRE** de 1994 mil novecientos  
 11 noventa y cuatro; ante mí, Abogado **JULIO C.**  
 12 **GUERRERO CARDENAS, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO** de  
 13 este Cantón, comparece a la celebración de la  
 14 presente escritura el Señor **FEDERICO LOOR**  
 15 **OPORTO**, de estado civil Casado, Ejecutivo, a  
 16 nombre y en representación de la Compañía  
 17 **"TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A."**, en su calidad de  
 18 Gerente General, según consta del Nombramiento que  
 19 como documento habilitante se agrega a esta matriz,  
 20 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta  
 21 ciudad, hábil para contratar y para quien de  
 22 conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto  
 23 y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE**  
 24 **CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y**  
 25 **DECLARACION DE VOLUNTAD JURAMENTADA**, a cuyo  
 26 otorgamiento procede con amplia y entera libertad  
 27 para que sea elevada a escritura pública me  
 28 presentó la minuta y el documento habilitante que

1. es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.** - En  
2. el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
3. se extiende un **Acta** en el cual conste el Aumento de  
4. Capital y la Reforma de los Estatutos Sociales de la  
5. Compañía **"TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A."**, que se  
6. contiene al tenor de las siguientes cláusulas:  
7. **PRIMERA: INTERVINIENTE.** - Comparece al otorgamiento de  
8. la presente escritura pública el Señor **FEDERICO LOOR**  
9. **OPORTO**, en su calidad de Gerente General de la  
10. Compañía **"TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A."**, el mismo  
11. que acredita con el nombramiento debidamente inscrito  
12. que acompaña. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La Compañía  
13. **"TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A."** se constituyó mediante  
14. Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima  
15. Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza  
16. de García, el veintinueve de Junio de mil  
17. novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro  
18. Mercantil el doce de Agosto de mil novecientos  
19. ochenta y dos; b) Mediante escritura pública  
20. otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta Del  
21. Cantón Guayaquil Abogada Sara Calderón Regatto,  
22. el treinta y uno de Marzo de mil novecientos  
23. ochenta y siete, se aumentó el capital social  
24. en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES**  
25. y se reformaron los Estatutos Sociales; escritura  
26. que fue inscrita en el Registro Mercantil el  
27. dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y  
28. siete; c) En sesión de Junta General Extraordinaria



NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR  
GUERRERO  
CARDENAS

0000003



1 de Accionistas de la mencionada compañía  
2 celebrada el día siete de Noviembre de mil y  
3 novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada  
4 se acompaña, se resolvió por unanimidad: Uno)  
5 Aumentar el capital social de la compañía en  
6 la suma de **TRES MILLONES DE SUCRES**, mediante la  
7 emisión de trescientas nuevas acciones ordinarias  
8 y nominativas de diez mil sucres cada una; Dos)  
9 Aceptar la suscripción y pago que de dicho  
10 aumento realizó el accionista Economista Oscar  
11 Loor Risco; Tres) Reformar los Estatutos Sociales  
12 de la Compañía en lo referente al artículo  
13 cuarto.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes  
14 expuestos, el Señor **FEDERICO LOOR OPORTO**, a nombre  
15 y en representación de la Compañía "**TRANSACSA,**  
16 **TRANSACCIONES S.A.**, como Gerente General de la  
17 misma, expresamente declara bajo juramento: a)  
18 Aumentado el Capital Social de la Compañía a  
19 la suma de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, mediante  
20 el incremento de **TRES MILLONES DE SUCRES**, mediante  
21 la emisión de trescientas nuevas acciones  
22 ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una,  
23 aumento que ha sido íntegramente suscrito y pagado  
24 en la proporción que se indica en el Acta de  
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
26 la Compañía, que se agrega como documento  
27 habilitante; b) Que se reforman los Estatutos  
28 Sociales en lo que respecta al Artículo Cuarto, en

1 el sentido que consta del Acta de Junta General  
2 Extraordinaria de Accionistas de fecha Noviembre  
3 siete de mil novecientos noventa y cuatro; c) El  
4 Suscriptor del aumento de capital es de  
5 nacionalidad ecuatoriana; d) Que el aumento del  
6 capital social antes indicado se encuentra  
7 suscrito totalmente y pagado en un veinticinco  
8 por ciento mediante compensación de créditos, tal  
9 como se indica en el Acta de Junta General  
10 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
11 celebrada el siete de Noviembre de mil  
12 novecientos noventa y cuatro, por lo que está  
13 integrado legalmente.- Se acompañan como  
14 documentos habilitantes los siguientes: copia  
15 certificada del Acta de Sesión de Junta General  
16 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
17 "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A., y copia certificada e  
18 inscrita del Nombramiento de Gerente General de la  
19 misma Compañía.- Agregue usted Señor Notario las  
20 demás cláusulas de estilo para la validez y  
21 perfeccionamiento de la escritura.- Firmado)  
22 Abogada Cecilia Herrera Villavicencio.- Registro  
23 número siete mil doscientos setenta y siete.-  
24 **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**  
25 **ESCRITURA PUBLICA.-** Queda agregado el Nombramiento  
26 de Gerente General y el Acta de Junta General  
27 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
28 "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.".- LEIDA esta escritura

00004



Guayaquil, Mayo 26 de 1.993

Señor Don  
FEDERICO LOOR OPORTO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de TRANSACSA "TRANSACCIONES S.A." resolvió en sesión celebrada el día de hoy, designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en reemplazo del Ing. Mario Patiño Aroca.

Son sus atribuciones las que constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 29 de Junio de 1982 ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Agosto de 1982 y en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales celebrada el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete ante la Abogada Sara Calderón Regato Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, e inscrita el 18 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil.

Atentamente,

*Teresa Loor de Manzur*  
Dra. Teresa Loor de Manzur  
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE  
Guayaquil, Mayo 27 de 1.993

*Federico Loor Oporto*  
FEDERICO LOOR OPORTO



En la presente fecha queda inscrito este Nombromiento de Gerente General  
Folio(s) 18.908 Registro Mercantil No. 4695  
Repertorio No. 13.888

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 16 de Junio de 1.993

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Se tomó nota de este Nombromiento a faja 30612 del Registro Mercantil de 1990

Guayaquil, 16 de Junio de 1993

*Hector M. Alcivar Andrade*  
AB HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000005  
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.", CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En Guayaquil, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las trece horas, en el local social de la compañía, se reunieron en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.", las siguientes personas: Econ. Oscar Loor Risco, propietario de ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; Dra. Teresa Loor de Manzur, propietaria de seis acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; Dra. Cecilia Loor de Lascano, propietaria de seis acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; Sr. Oscar Loor Oporto, Sr. Federico Loor Oporto y Dr. Héctor Andrade Ríos, propietarios cada uno de ellos de dos acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía que asciende a dos millones de sucres, y que están unánimemente de acuerdo en reunirse en sesión de Junta General de Accionistas, para tratar los puntos constantes en el Orden del Día que se transcribe a continuación:

UNO :Aumento del capital social de la compañía "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A"., en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de tal manera que una vez que se legalice el incremento, el capital social de la compañía ascienda a la suma de CINCO millones de sucres; DOS: Suscripción y pago del aumento de capital y emisión de nuevas acciones; TRES: Reforma de los Estatutos Sociales en relación al capital social ; ;CUARTO: Autorización al Gerente General, en su calidad de Representante Legal de la Compañía para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma requeridos.

Preside la reunión el Dr. Héctor Andrade Ríos, en su calidad de Presidente Titular y actúa de Secretario el Gerente General Sr. Federico Loor Oporto .Habiéndose elaborado la lista de asistentes a la Junta de acuerdo con los datos constantes en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comprobado que a la misma han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.", el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se ponga en conocimiento de la Sala el Primer punto constante en el Orden del Día, relativo al aumento del capital social y al efecto el Gerente General expresa varias razones, y entre ellas la de que la compañía debe lograr que exista una relación lógica entre el movimiento económico financiero de la compañía y su capital social, estimando necesario que se apruebe la elevación del mismo en la suma de tres millones de sucres, a fin de que con tal aumento el Capital de la sociedad ascienda a la suma de cinco millones de sucres en su totalidad. El aumento se efectuaría mediante la emisión de trecientas nuevas acciones de diez mil sucres cada una. Esta proposición es aceptada por unanimidad, aprobándose en consecuencia el aumento del capital social de la compañía "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A." en tres millones de sucres mediante la emisión de trecientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. *FLO*

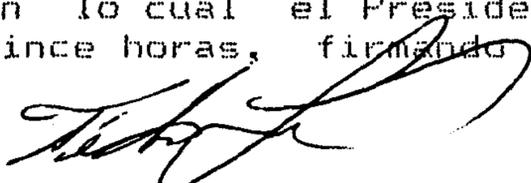
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A." CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Considerado y resuelto el primer punto, el Presidente propone a consideración de la Sala el segundo de ellos, el mismo que se refiere a la suscripción del aumento del capital acordado y la forma de pago del mismo. Luego de varias deliberaciones sobre el número de acciones que suscribiría cada accionista, la Junta General por unanimidad acuerda que la suscripción la realice íntegramente el accionista Econ. Oscar Loor Risco, ya que los accionistas Dra. Teresa Loor de Manzur, Dra. Cecilia Loor de Lascano, Sr. Oscar Loor Oporto, Sr. Federico Loor Oporto y Dr. Héctor Andrade Ríos, manifiestan su deseo de no adquirir ninguna acción y en consecuencia renuncian al derecho de preferencia que establece el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías.

A continuación la Sala resuelve por unanimidad que el pago debe hacerse en la siguiente forma: el veinticinco por ciento; esto es, setecientos cincuenta mil sucres, mediante compensación de créditos al momento de suscribir el presente aumento y la diferencia o saldo a pagarse en numerario o por cualquiera de las otras formas establecidas en el artículo ciento noventa y seis de la ley de compañías, en el plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción del presente aumento en el Registro Mercantil. En cumplimiento de lo dispuesto por la Doctrina 126 expedida por la Superintendencia de Compañías, la Junta General resuelve por unanimidad ratificar las entregas de dinero que en calidad de préstamo ha hecho el accionista Econ. Oscar Loor Risco., por ser de positivo beneficio para la compañía, dado que dichos préstamos no han generado intereses. Igualmente la Junta por unanimidad resuelve ratificar la suscripción de acciones y compensaciones que para pagar tales acciones se deben hacer.

En consecuencia, el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales por resolución unánime de la Sala quedará concebido en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- El Capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas de; cero cero uno al quinientos inclusive. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Los títulos podrán contener una o varias acciones."

Toda vez que ha sido agotado el Tercer punto del Orden del Día, el Presidente pone en consideración al último de ellos, resolviendo en forma unánime la Sala autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice con las más amplias facultades, todos los trámites concernientes a obtener la validez jurídica del aumento del capital y las reformas al Estatuto Social que han quedado aprobadas en la presente reunión. Toda vez que han sido tratados todos los puntos que constaban en el Orden del Día de esta reunión, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión luego de un receso de una hora, el Gerente General-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad; con lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las quince horas, firmando para constancia en unidad de acto todos





NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR  
GUERRERO  
CARDENAS

0000007

1 de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al  
2 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes,  
3 se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y  
4 conmigo el Notario DOY FE.-

5 p<sup>r</sup> TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.

6

7

8 f)

9 SR. FEDERICO LOOR OPORTO

10 GERENTE GENERAL

11 C.C.# 0910392067

12 C.V.# 026-069

13 R.U.C.# 0990673977001

14

SE OTORGÓ -

15 ANTE MI, se me da ello confiero este QUINTO -  
16 TESTIMONIO, en seis fojas útiles que sello y fig  
17 no en Guayaquil, a veintitres de Noviembre de mil  
18 novecientos noventa y cuatro.-

19

20

21

22

23

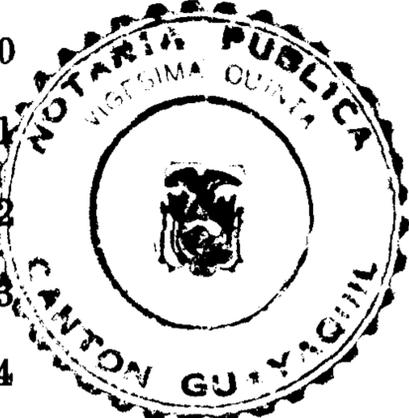
24

25

26

27

28



Ab. Julio C. Guerrero Cárdenas  
Notario Vigésimo Quinto  
del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que al Margen de la Matriz de fecha  
quince de Noviembre de mil novecientos noventa y  
cuatro, tomé nota que el Señor Subintendente  
Jurídico de la Intendencia de Compañías, por

1 Resolución # 94-2-1-1-0006918, de fecha ocho de  
2 Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,  
3 aprobó la Escritura que contiene esta copia.-  
4 Guayaquil, a trece de Diciembre de mil novecientos  
5 noventa y cuatro.-



*Ab. Julio C. Guerrero Cárdenas*  
Notario Vigésimo Quinto  
del Cantón Guayaquil

11

12 RAZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la  
13 disposición contenida en el artículo cuarto de la  
14 resolución # 94-2-1-1-0006918 de fecha 8 de Diciembre de  
15 1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de  
16 Guayaquil, al margen de la matriz de Constitución de la  
17 Compañía "TRANSACSA TRANSACCIONES S.A." de fecha 29 de  
18 Junio de 1982 otorgada ante la Notaria Décima Tercera de  
19 este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 16  
20 de Diciembre de 1994.-



*Dra. Norma Plaza de García*  
NOTARIA DECIMA TERCERA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CERTIFICADO :** Que

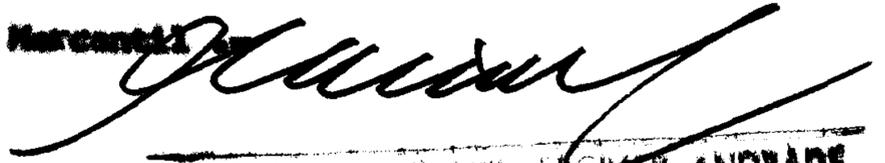
**En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0006918, dictada el 08 de Diciembre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el ALISTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía denominada TRANSACSA TRANSACCIONES S.A., de fojas 41.264 a 41.273, número 5.915 del Registro Mercantil, Libro de**

Industriales y anotada bajo el número 41.038 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada TRANSACSA TRANSACCIONES S. A., a fojas 11.603 y 10.632 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982 y 1.987, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

